

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A los señores: **Emilio, Balbina, Sandra Milena Laguna Díaz, Jor Deivi y Fray Geovany Díaz Valbuena**; como terceros interesados en el proceso.

Que:

El seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el doctor Guillermo Sánchez Luque, magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, profirió auto dentro del expediente de tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2021-04936-00** actor: Alcira Díaz Valbuena contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante el cual dispuso:

“ADMÍTESE la solicitud de tutela instaurada por Alcira Díaz Valbuena, en nombre propio, contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera-Subsección C.”

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

APV